



I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

HORA INICIO: 11:26

HORA TÉRMINO: 12:41

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Ilustre Municipalidad de Conchalí.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACTA SESIÓN N°82

Martes 11 de Julio 2023

En conformidad con la aplicación de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece las diversas modalidades de participación comunal, además de las modificaciones introducidas a ésta última por la Ley 20.965, la cual crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública y en concordancia con el Decreto Exento N°1.747 de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la I. Municipalidad de Conchalí y el Decreto Exento N°778 de fecha 11 de Julio de 2019 que Aprueba el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se realiza Sesión Ordinaria N°82 en la Escuela Básica UNESCO, ubicada en Tronador #1695.

TEMAS.

1. Saludos de la Presidenta (S) del Consejo Comunal de Seguridad Pública, Sra. Claudia Faúndez.
2. Aprobación Acta correspondiente a la sesión N°81 de fecha martes 06 de junio de 2023.
3. Presentación Sistema Nacional de Seguridad Municipal, Dirección de Seguridad Pública.
4. Presentación Programa "Conchalí previene la violencia, el delito y media los conflictos comunitarios", Dirección de Seguridad Pública.
5. Situaciones y Acciones de Seguridad de las UVs. N°02 y N°20.
6. Varios.

MIEMBROS E INVITADOS ASISTENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- | | |
|-------------------------------|---|
| 1. Claudia Faúndez | Alcaldesa (s) y Presidenta del Consejo Comunal. |
| 2. Daniel Bastías Farías | Secretario Municipal. |
| 3. Guillermo Donaire González | Director de Seguridad Pública. |
| 4. Mario Soto | Concejal. |
| 5. Leandro Faúndez Escobar | Representante Delegación Regional Presidencial. |
| 6. Alberto Paredes Ortiz | Jefe Unidad CRS Santiago Norte. |
| 7. Bárbara Nuñez Santana | Representante Carabineros 5ta Comisaría Conchalí. |
| 8. Mauricio Benítez | Representante Dirección de Protección a la Niñez. |
| 9. Adela Vega Mandujano | Representante Consejo de Sociedad Civil. |
| 10. Rose Mary Contreras | Presidenta Unión Comunal de Juntas de Vecinos. |
| 11. Alejandra Clemente | Representante Dirección de Educación, CORESAM. |
| 12. Evelyn Jaramillo | Representante de Salud CORESAM. |
| 13. Camila Acevedo | Representante SENDA previene, Conchalí. |
| 14. Manuel Fernández Nazif | Representante Dirección de Inspección General. |
| 15. Valeria Cuevas Forné | Directora de Medioambiente, Aseo y Ornato. |
| 16. Constanza Guajardo Marín | Representante Dirección de Obras Municipales. |
| 17. Pamela Gómez Velasco | Área de la Mujer, DIDECO. |

DESARROLLO.

PUNTO 1.

SALUDOS DE LA PRESIDENTA (S) DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

La Presidenta (S) del Consejo Sra. Claudia Faúndez, toma la palabra y procede a dar la bienvenida a la sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública N°82 de fecha 11 de julio de 2023, saluda a los concejeros asistentes y vecinos presentes en la sesión.

I MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Una vez realizados los saludos protocolares, procede a dar la palabra al Secretario Municipal, Sr. Daniel Bastías para que dé inicio a la lectura de la Tabla del Consejo Comunal de Seguridad Pública N°82, siendo las 11:25 hrs. Como punto 1. Saludos del Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública Sra. Claudia Faúndez. 2. Aprobación del Acta correspondiente a la Sesión N°81 del 06 de junio del presente año; 3. Presentación Sistema Nacional de Seguridad Municipal; 4. Presentación Programa "Conchalí previene la violencia, el delito y media los conflictos comunitarios"; 5. Situaciones y Acciones de seguridad en las UVs N°02 y N°20; 6. Puntos Varios.

PUNTO 2.

APROBACIÓN ACTA SESIÓN N°81 DEL 06 DE JUNIO 2023.

El Secretario Municipal, Don Daniel Bastías, consulta a consejeros y consejeras si tienen observaciones sobre el Acta ofreciendo la palabra, a lo que finalmente y al no existir objeciones ni comentario de los asistentes, da como aprobada por unanimidad el Acta de la sesión N°81 del 06 de junio 2023 del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

PUNTO 3.

PRESENTACIÓN SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL (SNSM), DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El Director de la Dirección de Seguridad Pública, Sr. Guillermo Donaire, inicia su presentación comentando sobre el contexto del SNSM, señalando que anteriormente la forma de financiamiento era de manera concursable, es decir, se presentaban los proyectos a la Subsecretaría de Prevención del Delito para someterlos a evaluación y así determinar si se asigna el beneficio o no.

Ahora este nuevo sistema, es un mecanismo que entrega recursos financieros de acuerdo al Índice de Vulnerabilidad Sociodelictual, para fortalecer las capacidades locales de los municipios, lo que garantiza recursos financieros todos los años en forma permanente. El objetivo es dar protagonismo y visibilidad al trabajo municipal en prevención y seguridad, estableciendo un mínimo común preventivo en todas las comunas del país.

El Índice de Vulnerabilidad Sociodelictual tiene como objetivo sustentar un programa enfocado en la equidad territorial, que pone atención tanto en los problemas de seguridad presentes en las comunas, como en la vulnerabilidad social y el nivel de recursos municipales. Este clasifica a las 345 comunas del país, respecto de los Delitos de mayor gravedad, Variables socioeconómicas, Población comunal y flotante, Índice de delitos contra la mujer, Infractores de Ley NNA e Ingresos municipales.

Esto divide a las comunas en dos categorías, las urgentes y las rotativas. La primera categoría se divide en 3 grupos, cada uno asociado a un monto de financiamiento anual; las comunas dentro del primer grupo, serán beneficiadas con \$65.000.000, segundo grupo \$55.000.000 y el tercer grupo \$45.000.000. Respecto de las comunas rotativas, estas tienen financiamiento año por medio, se dividen en dos grupos, que obtendrán \$30.000.000.

La comuna de Conchalí se ubica dentro del grupo uno, en el lugar N°40, lo que significa que todos los años se asignaran \$65.000.000 para poder elaborar proyectos y desarrollarlos durante el año. Los tipos de proyectos que financia este sistema son de Prevención Social y Situacional, a lo cual quien relata la presentación procede a señalar cada uno de ellos.

En función de las actividades que se realizan mes a mes por parte de la Dirección de Seguridad Pública, en base a nuestra experiencia territorial, en las distintas instancias participativas comunitarias que se llevan a cabo con nuestros vecinos y en relación a la percepción de requerimientos para dar respuestas a la ciudadanía, la Dirección evalúa los siguientes ámbitos a desarrollar proyectos: Recuperación de Espacios Públicos, Iluminación Peatonal y Prevención comunitaria del delito y la violencia.

Una vecina toma la palabra y procede a preguntar si se van a considerar cámaras dentro de este presupuesto.

El Director de Seguridad Pública responde que todo lo que tiene relación con sistemas de cámaras, se está desarrollando a través de otros proyectos, y este financiamiento se va a enfocar en proyectos lumínicos, recuperación de espacios públicos o de prevención social.



Toma la palabra otra vecina del sector, la cual pregunta cuáles serán los criterios para determinar los sectores que serán beneficiados con estos proyectos.

Respondiendo a lo consultado, el Director responde que es un trabajo que se está desarrollando para tratar de abarcar a todas las unidades vecinales, ahora bien, existen sectores que necesitan más que otros, lo que se están enfocando en esos para luego ir rotando y llegar a toda la ciudadanía.

La Presidenta del Consejo agradece la presentación del Director, e indica que se proceda con el siguiente punto.



SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL 2023
Subsecretaría de Prevención del Delito
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Dirección de Seguridad Pública
I. Municipalidad de Conchali - Julio 2023

CONTEXTO

Hasta el año 2022 → Sistema de Financiamiento concursable, ajustado a la evaluación de la SPD.

Sistema Nacional de Seguridad Municipal:
Es un mecanismo que entrega recursos financieros de acuerdo al Índice de Vulnerabilidad Sociodelictual, para fortalecer las capacidades locales de los municipios.

→ Garantiza recibir recursos financieros todos los años.

OBJETIVO

Dar protagonismo y visibilidad al trabajo municipal en prevención y seguridad, y establecer un mínimo común preventivo en todas las comunas del país.

INDICADORES INDICE DE VULNERABILIDAD SOCIO DELICTUAL

- Cumple la función de ordenar a los municipios, según su vulnerabilidad, para efectos de su incorporación en el programa.
- El objetivo es sustentar un programa enfocado en la equidad territorial, que pone atención tanto en los problemas de seguridad presentes en las comunas, como en la vulnerabilidad social y el nivel de recursos municipales.

Delitos por gravedad: 50%
 Variables Socioeconómicas: 20%
 Índice de Delitos: 8%
 Índice de Delitos: 8%
 Índice de Delitos: 7%
 Índice de Delitos: 7%

DISTRIBUCIÓN

Distribución de comunas según clasificación:

CLASIFICACIÓN	TOTAL DE COMUNAS	GRUPO
Urgentes	45	1º
Urgentes	45	2º
Urgentes	45	3º
Rotativas	333	4º
Rotativas	333	5º

Montos de financiamiento:

Comunas Urgentes:

- Primer Grupo: \$65.000.000.-
- Segundo Grupo: \$55.000.000.-
- Tercer Grupo: \$45.000.000.-

Comunas Rotativas:

- Cuarto Grupo: \$30.000.000.-
- Quinto Grupo: \$20.000.000.-, al segundo año de funcionamiento del programa.

COMUNA DE CONCHALI

Nuestra comuna de Conchali se ubica en el lugar N°40 de las 345 comunas del país, lo que se traduce en su ubicación en el PRIMER GRUPO de las Comunas Urgentes.

Lo cual se traduce en ser focalizada como beneficiaria por el monto de \$65.000.000.-

TIPOLOGIAS DE PROYECTOS

¿Que tipo de Proyectos Financia el Sistema?

A) Prevención situacional

- Sistemas de información (SIP)
- Sistemas de información y comunicaciones (SIC)
- Recuperación de espacios públicos (REP)
- Patrullaje preventivo Municipal (VPS)
- Manejo peatonal (M)
- Operación de equipamiento público y comunitario (OEC)
- Alquiler comunitario (AC)
- Protocolo de aspectos delictivos (PAC)

B) Prevención social

- Prevención comunitaria del delito y la violencia (PC)
- Prevención de la violencia contra las mujeres en contextos de pareja (VCM)
- Reintegración educativa (RE)
- Prevención de violencia escolar (VE)
- Prevención de conductas transgresoras en niños, niñas y adolescentes (PNA)
- Apoyo y atención a víctimas (PAV)
- Reintegración social (RS)

PROYECTOS

En base a nuestra experiencia territorial, en las distintas instancias participativas comunitarias que se llevan a cabo mes a mes con nuestros vecinos y en relación a la percepción de requerimientos para dar respuestas a la ciudadanía, la Dirección evalúa las siguientes áreas a desarrollar proyectos:

- Recuperación de espacios públicos (REP)
- Manejo peatonal (M)
- Prevención comunitaria del delito y la violencia (PC)

PUNTO 4.

PRESENTACIÓN PROGRAMA "CONCHALI PREVIENE LA VIOLENCIA, EL DELITO Y MEDIA LOS CONFLICTOS COMUNITARIOS". DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Comienzan su presentación las profesionales del programa, Sra. Evelyn Bahamondes y Sra. Carmen Moya, quienes señalan que el programa de mediación comunitaria, tiene como objetivo fortalecer a la comunidad, bajar los niveles de factores de riesgo y fomentar los factores protectores, es decir, es



un instrumento entre ambas partes para solucionar los conflictos que se generan a raíz de las relaciones humanas antes de llegar a lo judicial. Los lineamientos de este programa son establecer un dispositivo vecinal y comunitario por la resolución alternativa de conflictos, entregar asesoría legal a los vecinos, orientación jurídica, promover acciones preventivas de resolución de conflictos por medio de instancias socioeducativas y capacitaciones. Articulación de redes de coordinación y derivación de usuarios a nivel interinstitucional e intersectorial. Promover campañas y acciones para prevenir la violencia por medio de resolución alternativa de conflictos y de buenas prácticas de convivencia. Monitoreo y evaluación.

Las etapas del proceso partirán primeramente por una “pre mediación”, luego “audiencia de mediación” y “seguimiento” para poder determinar el flujo de la resolución. Respecto de las formas a obtener casos de intervención, estas serán mediante casos focalizados, demandas espontaneas, casos derivados de otros servicios municipales y jornada territorial.

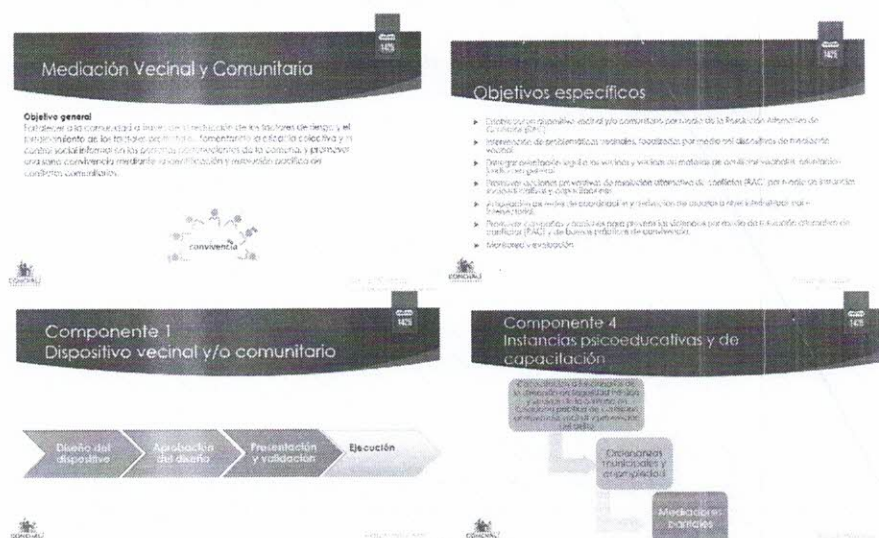
Respecto de las vías de difusión del dispositivo de mediación vecinal, estas serán mediante la entrega de material gráfico, campañas a través de redes sociales, ferias de servicios municipales y priorización de territorios en campaña.

Las profesionales señalan que lo más importante es fortalecer el capital social comunitario con enfoque de seguridad, a lo cual los objetivos son enfocados en los comités de seguridad vigentes o en receso, promoviendo su reactivación y fortalecimiento.

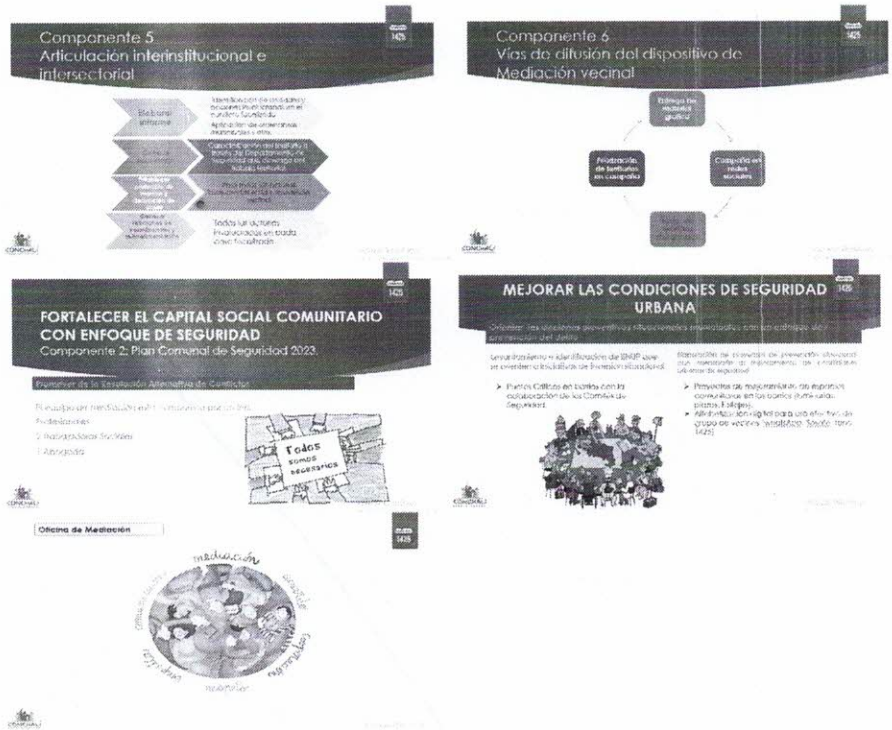
Se indica que el equipo de mediación está compuesto por tres profesionales, de las cuales dos son Trabajadoras Sociales y una Abogada.

En relación al componente de mejorar las condiciones de seguridad urbana, se abordará para orientar las acciones preventivas situacionales municipales con un enfoque de prevención del delito, realizando levantamientos e identificación de BNUP que se orienten a iniciativas de inversión situacional, abordando los puntos críticos en barrios con la colaboración de los comités de seguridad. Además, la elaboración de proyectos de prevención situacional con orientación al mejoramiento de las condiciones urbanas de seguridad. Finalmente se orientará sobre conflictos de copropiedad inmobiliaria, arrendamiento, construcción irregular, tenencia responsable de mascotas y conflictos comunitarios.

La Presidenta (s) agradece la presentación de las profesionales y procede a continuar con el programa dando paso al siguiente punto.



I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA



PUNTO 5.

SITUACIONES Y ACCIONES DE SEGURIDAD DE LAS UVs. N°02 y N°20.

El funcionario de la Dirección de Seguridad Pública Sr. Gonzalo Quinteros, comienza su intervención señalando que en relación a las acciones que se han realizado en función de la preparación del Consejo de Seguridad Pública en UVs N°02 y N°20, el día jueves 15 de junio se realizó la Mesa Barrial con representación de ambas juntas de vecinos, además, se llevó a cabo un Diagnóstico Participativo Comunitario efectuado en terreno (puerta a puerta), desarrollado en operativos durante las semanas anteriores por parte de los funcionarios de la Dirección.

Este diagnóstico va dirigido a los vecinos de la comuna, siendo un método que da cuenta de los hallazgos encontrados en cada zona y que a continuación se da cuenta del resultado y tabulación: Se puede dar cuenta que la mayoría de los encuestados, fueron adultos con alrededor del 60%, mayores de 51 años, identificándose la mayor parte con el género femenino. El 55% declara no participar habitualmente de las actividades de la JJVV ni de sus reuniones, mientras que el 83% señala que es muy importante la participación comunitaria como mecanismo de organización para combatir la delincuencia. Las redes sociales y el boca a boca resultan ser los mecanismos que preferentemente son utilizados por la comunidad. Cerca del 60% declara presenciar, regularmente, conflictos entre los vecinos, siendo este motivo resulta pertinente la exposición del programa de mediación vecinal de la Dirección. Con respecto a la sensación de inseguridad, en su mayoría perciben que la delincuencia ha aumentado con un 68%. La poca presencia policial y la ocupación de espacios públicos por parte de individuos consumiendo alcohol y drogas resultan ser las situaciones que más generan inseguridad en la comunidad. Respecto de las casusas de la delincuencia, la mayoría hace alusión al consumo de drogas y la poca presencia policial. En relación a la percepción de seguridad, el 55% declara no observar nunca patrullaje policial o municipal, mientras que el 40% declara no haber sido víctima ni conocer a alguien que haya sufrido algún delito; esto llama la atención, ya que la gente declara no haber sido nunca víctima de delito, pero se tiene la sensación de que la delincuencia ha aumentado. De las personas que si fueron víctima de delito, el 24% no realizó la denuncia. Cerca del 70% de los vecinos que fueron encuestados, declaran no conocer la central de emergencia 1425, a lo cual cada una de estas personas al momento de ser encuestados ya están en conocimiento de este mecanismo municipal, que



I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

funciona las 24 horas del día, los 365 días del año.

El profesional de la Dirección de Seguridad Pública, Guillermo González, comienza su intervención, saludando a todos los vecinos y consejeros presentes en la sesión, y procede a indicar que en conjunto con el diagnóstico, se realiza un levantamiento situacional en todas las unidades vecinales del territorio, particularmente en la unidad vecinal N°2. Comenta las imágenes expuestas en la presentación señalando que a raíz de situaciones expuestas por los vecinos, se muestra la plaza ubicada en la esquina de Estonia con Richard Pallas, focalizada como un lugar de suma oscuridad producida por los árboles y arbustos crecidos, respecto a esto se hizo un operativo de poda por parte de la DIMAO para propiciar de esta manera, una visual natural de los espacios y así disminuir las instancias de delito. También, otra de las situaciones expuestas, fue la del segmento de 4 Oriente, entre Quizapú y Uno Norte, que presentaba árboles entrelazados con tendido eléctrico y con peligro de desprendimiento de sus ramas, donde ya se realizó la poda correspondiente. Respecto a las condiciones viales del sector, en la calle 4 Oriente, en sus intersecciones con Uno Norte y Dos Sur, presenta deterioro importante en su calzada, lo cual requiere mantención y está en conocimiento de la dirección correspondiente. Finalmente, se señala un catastro de vehículos abandonados, los cuales ya se encuentran notificados para gestionar su posterior retiro con Custodia Metropolitana, si corresponde.

Respecto del levantamiento situacional de la unidad vecinal N°20, y en relación a la Plaza UNESCO, los vecinos señalan que si bien mantiene una adecuada mantención, es indicada como un punto de inseguridad a raíz de varios hechos de carácter delictual que han ocurrido, principalmente asociados a hurtos y asaltos con violencia, se han implementado patrullajes focalizados en sus inmediaciones para disminuir estas instancias de delito como efecto de disuasión. A continuación, señala un aspecto bastante comentado tanto en la mesa barrial como en el recorrido en terreno, relacionado a la acumulación problemática de voluminosos en algunos sectores, como es el caso de Quizapú #1719, en el cual había una gran cantidad de basura acumulada entre otros desechos que ya fueron retirados por parte de la DIMAO, luego, indicando la imagen izquierda, comenta sobre la situación de Quizapú esquina Tupungato, la cual también mantiene ocupación de BNUP con desechos y voluminosos, pero los vecinos la perciben como un punto de inseguridad ya que es frecuente la reunión de personas con consumo de alcohol y drogas, asociadas a delitos contra los transeúntes.

Luego, el profesional comenta sobre la relevancia de la situación de Quizapú altura #1729, la cual mantenía una especie de "cementerio de vehículos abandonados", se realizaron las gestiones correspondientes, se apersonaron los equipos de Inspección General y Seguridad Pública para tomar acciones de notificación a los vehículos y una vez cumplido los plazos se hicieron los retiros correspondientes en conjunto con Custodia Metropolitana. De igual manera, producto de la acumulación de estos vehículos, se realiza un cerco de sanitización por la presencia de plagas de roedores.

Finalmente, se señala que hay otros vehículos en condiciones de abandono, los que ya fueron notificados y se está a la espera de las acciones para proceder con el retiro de estos.

Toma la palabra una vecina del sector, quien señala que es primera vez que participa en una instancia como esta y plantea su malestar respecto de un vecino que mantiene un taller mecánico quien deja sus vehículos en la calle. También, expone sobre la situación de subarrendamiento que se mantiene en su sector, lo que genera incomodidad y sensación de mal vivir. De igual manera, hace presente su malestar con el servicio del 1425, ya que las veces que lo ha requerido, no ha obtenido respuesta oportuna.

La presidenta del Consejo, en respuesta a la vecina, señala que al costado de ella se encuentra el representante de la Dirección de Inspección, quien ha estado tomando nota de su caso. También, indica que lo que ha relatado, tiene estricta relación con la segunda presentación de mediación vecinal y la invita a acercarse a las profesionales para abordar su caso.



Por consiguiente, otra vecina toma la palabra e indica que hace unos días ha transitado cerca de su sector una persona en situación calle, aparentemente bajo los efectos de algún estupefaciente; señala que llamo al 1425 y le dijeron que no tenían competencias para esas situaciones.

El Director de Seguridad Pública, en respuesta, comenta que los funcionarios de atención ciudadana, no tienen las mismas facultades ni atribuciones que carabineros; nuestra función es dar apoyo a la comunidad, realizar rondas preventivas, patrullajes focalizados, atención primaria en instancias de accidentes de tránsito, violencia intrafamiliar, etc. El equipo es netamente de prevención, es decir actuar en forma de disuasión de delitos y de apoyo a la ciudadanía.

Para finalizar, la Presidenta (S) agradece a funcionarios municipales que hacen posible esta instancia, otorga la palabra a los consejeros para realizar algún comentario; al no existir, se da por finalizada la Sesión N°82 del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Municipio Municipal de...
Versión 1.0

Ilustre Municipalidad de Chillán.

Sesión 82° Consejo Comunal de
Seguridad Pública

V. Situaciones y Acciones en
Seguridad UVs N°02 y 20.

Barrio Central

Diagnóstico participativo comunitario.

Dirección de Seguridad Pública
Chillán - Chile

Diagnóstico Participativo
Comunitario.

Unidades Vecinales N°02 y N°20
Barrio Central

V. Diagnóstico Comunitario.

Ilustre Municipalidad de
Chillán - Chile
Fecha: M / 2021

Percepción de seguridad:

- 55% declara no observar NUNCA patrullaje municipal o policial.
- 60% señala no haber sido víctima ni conocer a alguien que haya sufrido algún delito.
- El 24% no realizó la denuncia correspondiente.
- Cerca del 70% de los vecinos declara no conocer la Central de Emergencia 1425.
- El 75% no ha informado de ninguna situación a la Municipalidad, mientras que el 15% lo ha hecho a través de la OFIR.

MEDIO DE COMUNICACIÓN	VIAJE EN AUTOMÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO Fijo	TÉLEFONO CELULAR	WhatsApp	Facebook	Twitter	Instagram	Otros
Nunca	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Sí	1	0	0	0	0	0	0	0	0
No sé	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	1	0	0	0	0	0	0	0	0

Levantamiento situacional.
Unidad Vecinal UVs. N°02

V. Situaciones y Acciones en Seguridad.
Uv N°02.

Ilustre Municipalidad de
Chillán - Chile
Fecha: M / 2021

Segmento 4 Oriente entre Quizapú y Uno Norte

Presentaba arroyos crecidos entrelazados con tendederos y cochinos de desmenuamiento de las ramas. Se efectuó operativo de poda por parte de DINAQ

V. Situaciones y Acciones en Seguridad.

Diagnóstico
participativo
comunitario.

Mesa Barrial

Sede Vecinal JV N°02
"Puvemir", ubicada en Calle
Nahuelbuta
#1616.

Jueves 15 de Junio.

V. Diagnostico Comunitario.

Identificación:

- La mayoría de encuestados fueron mayores de 51 años con cerca del 60%.
- En su mayoría se identifican con el género femenino y pertenecen a la JVV N°20.

Participación y comunicación:

- 55% declara no participar de su JVV.
- Mientras que el 63% señala muy importante la participación de la comunidad como mecanismo para enfrentar la delincuencia.
- Brinda a Bibus y Héroles mecanismos importantes de comunicación entre vecinos.
- Cerca del 60% declara presenciar regularmente conflictos vecinales que requieren la intervención de un mediador.

Sensación de inseguridad:

- En su mayoría perciben que la delincuencia en su sector ha aumentado con un 68%.
- La poca presencia policial y la presencia de grupos consumiendo alcohol y drogas en espacios públicos son las situaciones que les hacen sentir más inseguro a los encuestados.
- Respecto de las causas de la delincuencia, la mayoría de los entrevistados le asocian al Consumo de Drogas y la Falta de Presencia Policial.

V. Situaciones y Acciones en Seguridad.

Datos extraídos del gráfico:

Sector	Antes (%)	Después (%)
SECTOR 1	100%	100%
SECTOR 2	100%	100%
SECTOR 3	100%	100%
SECTOR 4	100%	100%
SECTOR 5	100%	100%
SECTOR 6	100%	100%
SECTOR 7	100%	100%
SECTOR 8	100%	100%
SECTOR 9	100%	100%
SECTOR 10	100%	100%

V. Situaciones y Acciones en Seguridad.

Uv N°02.

Antes

Después

Plaza ubicada en Ertonia
esquina Richard Pallas

Se realizó despeje arboreo y
levantamiento del horizonte para
propiciar una línea visual de los
espacios.

V. Situaciones y Acciones en Seguridad.

Uv N°02.

Condiciones Viales del sector

Cuatro Oriente con Dos Sur

Cuatro Oriente con Uno Norte

Presentan deterioro vial que requiere
mantención de pavimentación



I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

V. Situaciones y Acciones en Seguridad.

UV N°02



Lucha #1796



Cruce Orante #1823



Cruce Orante esquina Uta Norte



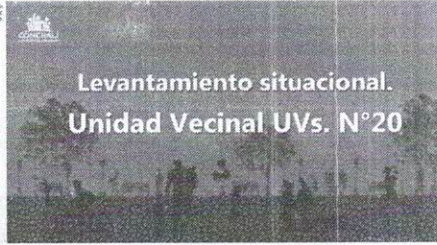
Cruce Orante #1818



Cruce Sur #1944



Ilustre Municipalidad de Conchali
Sede: 87 0130



V. Situaciones y Acciones en Seguridad.

UV N°20



Plaza UNESCO

Señalada como foco de reunión de grupos con conductas infractoras y situaciones asociadas a delitos de hurto y asalto.

Ilustre Municipalidad de Conchali
Sede: 87 0130

V. Situaciones y Acciones en Seguridad.

UV N°20



Quizapú esquina Tupungato
Presenta acumulación problemática de voluminosa y situaciones de riesgo asociadas a consumo de sustancias en vía pública.



Quizapú #1719



Quizapú #1719

Quizapú #1719

Quizapú #1719

V. Situaciones y Acciones en Seguridad.

UV N°20



Situación Segmento Quizapú #1729

Presenta gran cantidad de vehículos en condiciones de abandono en BNUF, que genera un riesgo en seguridad en los vecinos. Se gestiona con DIMAC, operativo de desahucio.



Ilustre Municipalidad de Conchali
Sede: 87 0130

V. Situaciones y Acciones en Seguridad.

UV N°20



Lucha #1818



Portuguez #1432



Portuguez #1432



Ilustre Municipalidad de Conchali
Sede: 87 0130

PUNTO 6. VARIOS

Ilustre Municipalidad de Conchali.
Sesión 82° Consejo Comunal de Seguridad Pública

VI. Varios.



Dirección de Seguridad Pública
Augusto Ossa #3069, Conchali. 22 8286 213

Acuerdos de Sesión:

- Acuerdo de fortalecer patrullajes por los polígonos de las JJVV N°02 Y 20.

